



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **LINK & TECHNOLOGY**

ORDEN DE COMPRA NUMERO.023 /2011

FECHA: 02/06/2011

SOLIC. DE COTIZACION N° 011/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 026/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA MANTENIMIENTO REGIONAL

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	PELICULA PARA FAX SHARP UXP200 (UX5CR) ORIGINAL (1° OPCION)	5	C/U	\$ 22.80	\$ 114.00
4	TONER PARA COPIADORA XEROX WORK CENTRE 312R (ORIGINAL)	4	C/U	\$ 124.80	\$ 499.20
5	TONER PARA COPIADORA XEROX MODELO M15 106R584(ORIGINAL)	3	C/U	\$ 124.80	\$ 374.40
13	TONER PARA COPIADORA XEROX C20 (ORIGINAL)	11	C/U	\$ 116.10	\$ 1,277.10
14	DRUM PARA COPIADORA XEROX C20 113R671(ORIGINAL)	6	C/U	\$ 135.35	\$ 812.10
15	TONER KM-1606 PARA COPIADORA MITA MODELO 1505 (ORIGINAL)	3	C/U	\$ 43.85	\$ 131.55
17	TONER PARA COPIADORA LAINER LD 115/LD118/LD118D (ORIGINAL)	7	C/U	\$ 35.40	\$ 247.80
19	TONER PARA COPIADORA KYOCERA KM-1500LA (ORIGINAL)	2	C/U	\$ 53.25	\$ 106.50
20	TONER CANON CARTRIDGE 104 STARTER (ORIGINAL)	6	C/U	\$ 123.05	\$ 738.30
21	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TK-132 (ORIGINAL)	7	C/U	\$ 77.45	\$542.15

TIEMPO DE ENTREGA: 10 JUNIO 2011

TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 10/100 DOLARES

TOTAL \$ 4,843.10

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-04-21-1-54107

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

Link & Technology

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ...

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
COPIA 2: UFI
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.



CONTRATANTE

CONTRATISTA

DR. VANDER ROSANA CALDERON DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

NOMBRE, SU, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **CUATROMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 10/100 DOLARES (\$4,843.10)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido los productos DE LA: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA REPRODUCCIONES** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA REPRODUCCIONES**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA REPRODUCCIONES** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. Los productos de la compra de **PRODUCTOS QUIMICOS PARA REPRODUCCIONES** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.